

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N°1360
Santa Cruz de la Sierra, 04 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, CPE, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, mediante la Ley Departamental No. 215 del 31 de mayo de 2021, se procede aprobar la nueva estructura de cargos y escala salarial del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, la ley Departamental No. 214 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece los principios rectores que rigen la actividad del Ejecutivo Departamental, determina su jerarquía normativa, define la organización y estructura del ejecutivo departamental y regula las principales atribuciones de sus diferentes instancias, dentro de la cual se encuentra la Dirección de Coordinación de Gestión Hospitalaria, dependiente de la Secretaria de Salud y Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Que, el numeral 3) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a las Resoluciones Departamentales, que son aquellas firmadas por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, para la designación de Asesoras y Asesores, Directoras y Directores de Servicio, de Área y otros.

Que, mediante **C.I. D. RR.HH. 1058/2022 MCM** de fecha 04 de octubre de 2022, el Director de Recursos Humanos, solicita se instruya a quien corresponda la elaboración de la Resolución Departamental que designe al **Dr. Javier Esteban Herrera Parra** como **Director de Coordinación de Gestión Hospitalaria** del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al ciudadano **Javier Esteban Herrera Parra** con **C.I. N° 3923693 SC.**, como **Director de Coordinación de Gestión Hospitalaria** del **Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución surtirá efecto a partir de la fecha de notificación a la autoridad designada, quien asumirá sus funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución Departamental.

Es dado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en su Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

FDO. LUÍS FERNANDO CAMACHO VACA